



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Salta, 16 NOV 2023

RESOLUCIÓN FI 604.23

Expediente N° 14.338/23

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia N° 11/23, que trata sobre la compra de Equipamiento para un Aula Híbrida con destino a esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se da cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones.

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación de 2 (dos) ofertas; de las firmas Tecnología Educativa SA y NOVA Informática SA.

Que el personal de la Dirección de Cómputos analiza las características técnicas de ambas presentaciones y realiza las consultas pertinentes.

Que el presente gasto se realiza considerando una erogación aproximada de \$ 5.523.729,00 (Pesos Cinco Millones Quinientos Veintitrés Mil Setecientos Veintinueve con 00/100), según Informe del Dpto. de Compras y Patrimonio, obrante a fs. 20 de estos actuados.

Que a fs. 69 toma intervención el servicio de Asesoría Jurídica emitiendo Dictamen N° 22073 en donde expresa que *"no tiene objeción legal por formular al procedimiento ..."*

Que la misma se encuentra encuadrada en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01, en las Res. CS N° 161/20 y CS N° 330/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de

..//



**FACULTAD DE INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.338/23

Urgencia N° 11/23, por la adquisición de Equipamientos para un aula híbrida, a la firma Tecnología Educativa SA, con domicilio en Av. José J. Díaz N° 429, de la Ciudad de Córdoba, (CUIT 33-68899552-9), por un importe total de \$ 5.523.729,00 (Pesos CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 5.523.729,00 (Pesos CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100), de la siguiente manera:

INPR N° 78/2023 .....	\$	3.666.250,00
Fdos. Res. R. N° 820/23.....	\$	<u>1.856.800,00</u>
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>5.523.729,00</b>

ARTICULO 3º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Enrique del V. MORALES, al Sr. Marcos A. JUÁREZ y al Sr. Ignacio F. ROMANO GALLO.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los oferentes, a los miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI

**604 - D - 2023**

FABIANA S. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa